



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S**  
**SIVA S.A.S**

|               |                    |
|---------------|--------------------|
| Versión       | 01                 |
| Serie         | Resoluciones       |
| Fecha         | 25 de mayo de 2018 |
| Página 1 de 2 |                    |

**RESOLUCION N° 048**  
**(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-01-2021"

**LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015, los estatutos de la empresa, y

**CONSIDERANDO**

Que el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S., publicó en el Secop el día 21 de septiembre de 2021, el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública No. LP-01-2021, cuyo objeto consiste en "Contratar la compraventa de autobuses para la puesta en marcha del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo SETP de la ciudad de Valledupar".

Que el SIVA S.A.S una vez evacuada la fase de publicación del proyecto de pliego de condiciones, y etapa de formulación de observaciones, ordenó abrir el respectivo proceso de selección contractual LP-01-2021 mediante el Acto Administrativo Resolución No. 039 del doce (12) de octubre de 2021, lo cual fue publicado en el Secop así como el respectivo Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el día cinco (5) de noviembre de 2021 se realizó la Audiencia Pública de Cierre del Proceso, en la cual se verificó la recepción de dos (2) propuestas presentadas por las empresas BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN y SUPERPOLO S.A.S, lo cual quedó consignado en Acta de cierre del proceso de esa misma fecha.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de índole Jurídico, Técnico, Experiencia y Financiero y Organizacional, la propuesta presentada por SUPERPOLO S.A.S obtuvo la mayor puntuación de acuerdo a las exigencias del Estudio Previo y el Pliego de Condiciones del presente Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2021.

Que dentro del término de traslado no hubo formulación de observaciones que demandaran su estudio, análisis, valoración y respuesta formal previa a la adjudicación; y con fundamento en la recomendación del Comité Evaluador se ha de proceder a realizar la adjudicación de la LP-01-2021 al proponente SUPERPOLO S.A.S en los términos y condiciones del Pliego de Condiciones.

Que, para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato a suscribirse, el SIVA S.A.S cuenta con un presupuesto oficial amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 215 del diecisiete (17) de septiembre de 2021 y las vigencias futuras aprobadas y/o autorizadas por la Junta Directiva.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Adjudicar la Licitación Pública No. LP-01-2021 cuyo objeto consiste en "Contratar la compraventa de autobuses para la puesta en marcha del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo SETP de la ciudad de Valledupar", a la empresa SUPERPOLO S.A.S, identificada con el número de NIT.830.092.963 - 2 y Representada Legalmente por el señor JAMES POSADA ROSERO, identificado con la cedula de ciudadanía número C.C. 94.365.772 expedida en Tuluá (Valle), por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (44.530.910.580,00).

**Artículo 2°.** De acuerdo a lo previsto en el Parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no proceden los recursos en vía gubernativa.



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S**  
**SIVA S.A.S**

|               |                    |
|---------------|--------------------|
| Versión       | 01                 |
| Serie         | Resoluciones       |
| Fecha         | 25 de mayo de 2018 |
| Página 2 de 2 |                    |

**RESOLUCION N° 048**  
**(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-01-2021"

**Artículo 3°.** Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 2.2.1.1.1.7.1 de los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

**KATRIZZA MORELLI AROCA**  
Gerente SIVA S.A.S.

Proyectó: Oficina Gestión Jurídica – Luis Gabriel Rivera.  
Revisó: Oficina Gestión Jurídica  
Aprobó: Gerencia  
Archivo: Carpeta Resoluciones vigencia 2021